



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

ACTA
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD N°3
Fecha 15 de junio de 2022
Vía Zoom

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 16:00 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Brenda Modak C.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée L.
Director del Dpto. Biología	: Dr. Marcelo Cortez SM.
Director del Dpto. Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Director del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Eduardo Pino L.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Mascayano C.
Consejero Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Francisco Silva R.
Directora Vinculación con el Medio	: Dra. María Pilar Sánchez O.
Representante Profesores por Hora	: Dra. Romina Lorca C.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

Observación: Por limitaciones de aforo, debido a la situación actual de pandemia del SARS-CoV-2, el presente Consejo de Facultad se realizó a través de la plataforma REUNA-ZOOM. Se ausentan del presente Consejo el Representante de Estudiantes de Pregrado Sr. Guennadi Tham F y la Representante de Estudiantes de Postgrado Srta. Laura Scarpetta P. Así mismo, se excusan de asistir el Consejero del Dpto. de Biología Dr. Patricio Rojas M. y el Representante de Funcionarios/as Sr. Pablo Arias S.

PUNTO DE TABLA:

Cambio Normativas Programa Magister en Química, por apertura de cupos de ingreso el segundo semestre de 2022.

- ✓ La Sra. Decana invita al Dr. Javier Echeverría a ingresar a la sala virtual, quien expondrá el presente tema.



- ✓ El Dr. Echeverría indica que la motivación del cambio de la normativa del programa de Magíster en Química se enmarca en el hecho que hubo una disminución significativa en las matrículas de estudiantes durante el primer semestre 2022, por lo que el comité del programa ha analizado la situación y ha propuesto abrir un proceso de admisión bianual. Dicha propuesta requiere modificar las normas internas del programa.
- ✓ Por consiguiente, se propone modificar dos puntos de la normativa del programa de Magíster en Química, que tienen relación con el ingreso de estudiantes.
- ✓ Correspondiendo uno de ellos al punto referido a la Admisión (Resolución 290 de 2017) que establece normas internas del programa de Magíster en Química, el cual dice: "El CPM informará acerca de los periodos de postulación al Programa de Magister. La información pública deberá aparecer en la página web de la Facultad de Química y Biología y en otras fuentes de postulación. El ingreso será anual y los estudiantes podrán postular al Programa entre el periodo de julio a octubre del año en curso, en la plataforma web que la Universidad determine para esos fines". Se propone modificar por: "El CPM informará acerca de los periodos de postulación al Programa de Magister. La información pública deberá aparecer en la página web de la Facultad de Química y Biología y en otras fuentes de postulación. El ingreso será bianual y los estudiantes podrán postular al Programa entre el periodo de octubre a noviembre del año en curso para la admisión primer semestre, mientras que julio a agosto para la admisión segundo semestre. Dicha postulación se realizará en la plataforma web que la Universidad determine para esos fines".
- ✓ La segunda modificación corresponde al punto de organización y estructura curricular (resolución 292 de 2017) que establece el plan de estudios del programa, el cual dice: "La asignatura de formación general obligatoria que el alumno debe cursar en el primer semestre es Fisicoquímica Aplicada, mientras que el segundo semestre se podrá elegir un curso entre Química Orgánica Aplicada, Química Inorgánica Aplicada, Química Analítica Aplicada, entre otras". Se propone cambiar por: "La asignatura de formación general I que el



alumno debe cursar será la que se imparte durante el semestre de admisión. Para el caso de admisión primer semestre será Físicoquímica Aplicada, mientras que para la admisión segundo semestre podrán ser Química Orgánica Aplicada, Química Inorgánica Aplicada o Química Analítica Aplicada”

- ✓ Para tal efecto, se propone, a su vez, la modificación correspondiente en el plan de estudio.
- ✓ La Sra. Decana ofrece la palabra a los consejeros.
- ✓ Los consejeros realizan diferentes consultas, entre ellas cómo afecta las becas internas y de arancel para el ingreso segundo semestre. El Dr. Echeverría responde que la Vicerrectoría de Postgrado manifestó que hay un mecanismo y fondos para acceder a becas durante el segundo semestre. Se consulta, además, si hay interés en postular a ingreso segundo semestre. El Dr. Echeverría indica que las consultas por el programa son durante todo el año. En este aspecto, el Dr. Juan Francisco Silva comenta que, de acuerdo a los calendarios de países del hemisferio norte, este ingreso bianual abre posibilidades para futuras alianzas. Por otra parte, se hace la observación que se debe considerar que las asignaturas de inglés I y II deberían ofrecerse los dos semestres.
- ✓ La mayor parte de los comentarios estuvieron centrados en la necesidad de flexibilizar las fechas establecidas para postular al programa y revisar la malla en relación a las asignaturas de formación general, de tal forma que puedan dictarse 2 el primer semestre y 2 el segundo semestre.
- ✓ La Sra. Decana, por su parte, comenta que esta propuesta mejoraría la baja postulación al menos por este año, a varios programas, no únicamente al de Magíster en Química, aunque probablemente existen otros aspectos que el comité del programa podría analizar. Al respecto, consulta si el comité ha pensado hacer esta propuesta en carácter transitoria a la espera de un estudio más profundo y con mayores datos. El Dr. Echeverría comenta que efectivamente se debe profundizar en las causales. Se tendría que consultar



con Jurídica la factibilidad de realizar estas modificaciones de manera transitoria o temporal.

- ✓ Los consejeros concuerdan con la opinión de la Sra. Decana y sugieren a su vez que próximamente el comité revise la alternativa de la articulación entre carreras de pregrado con el magíster. El Dr. Echeverría indica que se ha venido pensando en ese proceso de articulación, en vía de fortalecer el ingreso a distintos programas. Sin embargo, aún no se ha podido consolidar para este programa. En este aspecto, la Sra. Decana sugiere aprovechar la experiencia de la articulación entre el programa de Doctorado en Biotecnología y la carrera de Bioquímica.
- ✓ Una vez realizadas las consultas, la Sra. Decana solicita al Dr. Echeverría que se retire de la sala virtual, para que los consejeros puedan discutir sobre la propuesta de modificaciones a las normativas del programa de Magister en Química.
- ✓ Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con los cambios propuestos a las normativas en relación a un ingreso bianual al programa, con la salvedad que se deben articular mejor las fechas de postulación y el plan de estudio.

Acuerdo: Los consejeros acuerdan aprobar la propuesta de cambios a las normativas del programa de Magíster en Química, con el compromiso de que el Director del programa en conjunto con el Vicedecano de Investigación y Postgrado realicen las correcciones al documento en la dirección de los comentarios vertidos en el Consejo y consignadas en la presente acta.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 17:20 h.

Dra. Leonora Mendoza E.
Presidenta

Dr. Eduardo Pino L.
Director Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Guerrero N.
Director Dpto. Química de los Materiales

Dra. Romina Lorca C.
Representante Profesores por Hora

Dra. María Pilar Sánchez O.
Directora Vinculación con el Medio

**ACTA APROBADA EN SESIÓN N° 09
DEL CONSEJO DE FACULTAD CON
FECHA 20 DE JULIO 2022 REALIZADA
VIA ZOOM**

Dr. Marcelo Cortez SM.
Director Dpto. Biología

Dra. Carolina Mascayano C.
Consejera Dpto. Ciencias del
Ambiente

Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero Dpto. de Química de los
Materiales

Dra. Carmen Pizarro A.
Secretaria Académica